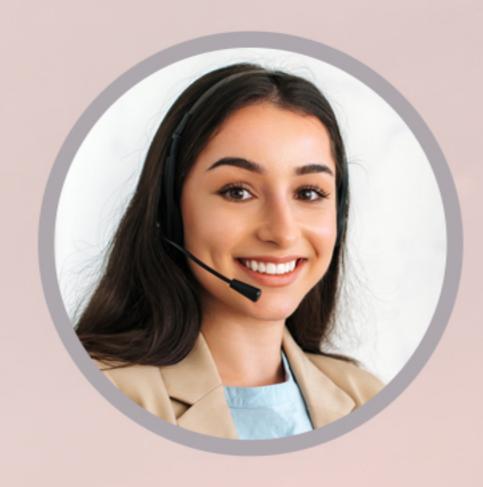


ASISTENCIA FUNERARIA



Al ser colaborador de Grupo Salinas tienes una prestación exclusiva de Asistencia Funeraria. Si tú, tus padres, esposa (o) e hijos llegarán a fallecer nos encargamos de los gastos, gestión y trámites funerarios.



Con una sola llamada gestionamos y asesoramos el proceso de principio a fin.



ANTES ¿Cómo estar preparado?

Te guiamos para la elaboración de testamento así como la previsión y preparación de documentos.



DURANTEAl momento del deceso

Nos encargamos de toda la logístia ya sea inhumación o cremación.



DESPUÉS¿Qué hacer después?

Sesión de tanatología y GAID: una llamada individual o familiar sin costo.

SERVICIOS INCLUIDOS



- Recolección del cuerpo
- Arreglo estético
- Ataud metálico
- Sala de velación (el servicio también puede otorgarse a domicilio, sin costo adicional)
- Gestión de trámites
- Asesoría jurídica testamentaria vía telefónica
- Servicio de tanatología (en área metropolitana es de manera presencial, para el interior de la República, la consulta estará sujeta a disponibilidad.)

OPCIONES DE SERVICIO

El servicio no incluye fosa en panteones privados ni nichos, apertura y cierre de fosa ni movimiento de monumentos. El servicio no es reembolsable.

Inhumación



- Embalsamado
- Traslado en carroza
- Pago de derechos para la inhumación en cementerios y panteones civiles o municipales

Cremación



- Servicio de cremación
- Urna básica
- Ataúd para velación

(Gestión administrativa integral del deceso)



- Cobro de seguros
- Cancelación de tarjetas y membresías
- Cierre de cuentas y traspaso de saldos a los beneficiarios
- Baja en IMSS e ISSSTE, transmisión de derechos y pensiones (viudez, orfandad, etc.)
- Transmisión de afores
- Cierre de hipotecas
- Cierre de créditos (automotrices, personales, etc.)
- Suspensión ante el SAT

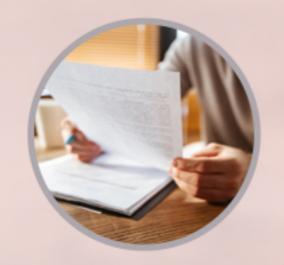


Llama AL 55-5241-6715 o al C4 800-1990-017 y te llevaremos paso a paso.

Recepción de llamada en CallCenter

El agente validará el servicio y te ayudará durante todo el proceso.

¡Recuerda! Mantener todos tus documentos a la mano, los datos de tu membresía y que dos miembros de la familia o personas de tu confianza tengan acceso a estos. Los imprevistos suceden en cualquier momento.



Solicitud de información básica

- Ubicación
- Domicilio
- Causas del deceso



Se perfila tu servicio

- Inhumación
- Cremación
- Velación en capilla o domicilio



Brindamos opciones de funeraria

- Localidad.
- Requerimientos del servicio.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA



- Contar con el original del certificado de defunción, en caso de no tenerlo nuestros asesores le indicarán cómo tramitarlo.
- Identificación oficial del finado (INE, pasaporte vigente, cédula profesional, etc.)
- Acta de nacimiento del finado.



EN CASO DE BENEFICIARIOS:



- El servicio funerario se otorgará a los beneficiarios, se deberá comprobar el parentesco.
- El asesor les explicará todo el proceso.





- El servicio no es reembolsable.
- La cobertura aplica en cualquier tipo de deceso (enfermedad, accidente o causas naturales).
- Hay un Limite de coberturas por año.
- El primer año la cobertura tiene un límite de edad (75 años) para tus padres o cónyuge, para el segundo año ya no hay límite de edad.

Por que el amor nunca termina, nuestro apoyo para ti tampoco.

